

# CIAV, ¿qué es y cómo funcionará?

MAURICIO MARTINEZ S.

Enviado de La Nación

Tela (Honduras).— La Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), será el organismo responsable de llevar a cabo todas las actividades para la desmovilización voluntaria de la "contra".

Así lo definieron ayer los cinco mandatarios, al tiempo que instaron a los secretarios generales de la ONU y de la OEA a participar en su constitución.

## Procedimiento

- La CIAV se instalará en los próximos 30 días, a partir de lo cual regirá un plazo de tres meses para efectuar el desarme de la Resisten-

cia Nicaraguense (RN).

- Mantendrá, junto con el Gobierno sandinista, "contactos directos" con la RN. También efectuará consultas con otros gobiernos para gestionar la repatriación de quienes no deseen regresar a Nicaragua.

- Al término de los tres meses (7 de diciembre), la CIAV presentará un informe sobre el proceso de desmovilización voluntaria a los cinco presidentes.

- Tendrá amplias libertades para escoger su personal y realizar sus funciones.

## Potestades

- Recibirá las armas, equipo y demás pertrechos militares de los rebeldes que se acojan al plan. Dichos artículos quedarán en custodia

de la Comisión, mientras su destino es definido por los cinco jefes de Estado.

- La CIAV debe verificar el desmantelamiento de los campamentos dejados por la RN y los refugiados nicas.

- Extenderá una identificación a cada rebelde, y suministrará transporte hasta el lugar donde se ubicarán.

- Obtendrá fondos para cumplir con la iniciativa, así como identificará con los sandinistas los puestos fronterizos por donde se realizará la repatriación.

- Supervisará la entrega de tierras y la asistencia técnica para los repatriados. Además, previamente, la CIAV establecerá centros de recepción para solventar las necesidades básicas.